

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

REVISTA DE HISTORIA

Director: el Decano, DR. ELÍAS SERRA RÁFOLS

Tomo XII

La Laguna de Tenerife (Islas Canarias)

Año XIX

 El capítulo de Canarias
 en la «Crónica de Juan II»

(Versión original, inédita, de Alvar García de Santa María)

por JUAN DE MATA CARRIAZO

Aunque el reinado de Juan II de Castilla fué historiado, como luego veremos, por varios cronistas sus contemporáneos, cuando se habla de la *Crónica de Juan II* se piensa en el texto publicado por Lorenzo Galíndez de Carvajal (Logroño, 1517), reimpresso por Benito Monfort (Valencia, 1779) y luego por Cayetano Rosell, en el tomo LXVIII de la Biblioteca de Autores Españoles (Madrid, 1877). Aquí se encuentra una de las más importantes y conocidas referencias a las islas Canarias que contiene toda la historiografía castellana. Es el capítulo IV del año 1417, titulado *Cómo mosén Rubín de Bracamonte demandó a la Reyna que le hiciese merced de las islas de Canaria para un pariente suyo*; que dice así:

“En este tiempo, mosén Rubín de Bracamonte, que fué almirante de Francia, suplicó a la reyna doña Catalina que hiciese merced de la conquista de las islas de Canaria a un caballero su pariente, que se llamaba mosén Juan de Letencor; el qual, para venir en aquella conquista, había empeñado al dicho mosén Rubín una villa suya, por cierta suma de coronas. E a la Reyna plugo de le dar la conquista, con título de rey.

”El qual mosén Juan partió de Sevilla con ciertos navíos armados, e anduvo las islas, e halló que eran cinco: a la una decían la isla del Fierro,

e a otra de la Palma, e a otra del Infierno, e a otra de Lanzarote, e a otra la gran Canaria. Comenzó su conquista en la isla del Fierro, e ganóla, e asi mesmo las de Palma e del Infierno; e comenzó a conquistar la gran Canaria, e no la pudo haber porque había en ella más de diez mil hombres de pelea.

"E traxo destas islas muchos captivos, que vendió en Castilla y en Portugal, e aún llevó algunos en Francia. Y éste hizo en la isla de Lanzarote un castillo muy fuerte, aunque era de piedra seca e de barro, y desde aquel castillo él señoreaba las islas que ganó; e desde allí embiaba çn Sevilla muchos cueros e sebo y esclavos, de que hubo mucho dinero. E allí estuvo hasta que murió.

"E quedó en su lugar un caballero su pariente llamado mosén Menaute. Y el Papa Martín, quando dió el obispado de Canaria a un frayle llamado fray Mendo, el qual le proveyó de ornamentos e cálices e cruces, e las cosas necesarias para decir misas; e desdeque los canarios comenzaron a haber conversación con los christianos, convirtiéronse algunos dellos a nuestra Fé. E hubo contienda entre el dicho fray Mendo, obispo de Canaria, e mosén Menaute, diciendo el obispo que después de christianos algunos de los canarios los embiaba a Sevilla, e los vendía. Y el obispo de Canaria embió decir al Rey que aquellas islas se le darían, con tanto que el dicho mosén Menaute fuese dende echado, que le no querían tener por señor.

"Con estas cartas llegó al Rey don Juan de Castilla un hermano del dicho obispo de Canaria, y el Rey e la Reyna mandaron que se viese en Consejo; donde se acordó que Pero Barba de Campos fuese con tres naos de armada, e con poder del Rey e de la Reyna para tomar las dichas islas. El qual fué a Canaria, e hubo gran debate entre mosén Menaute e Pero Barba; e hubiéronse de concertar quel dicho mosén Menaute le vendiese las islas, lo qual se hizo con consentimiento de la Reyna. E después Pero Barba vendió aquellas islas a un caballero de Sevilla que se llamaba Fernán Peras".

* * *

Tal es el texto de la *Crónica de Juan II*, en la versión publicada por Galíndez. Su importancia consiste en haber sido la fuente principal sobre este asunto de los comienzos de la conquista de las Canarias para toda o casi toda la historiografía posterior, tanto la general española como la regional canaria. Pocas fuentes narrativas han conseguido una fortuna tan alta y duradera. Desde 1517 hasta nuestros días, la Crónica impresa por Arnaldo Guillén de Brocar, bajo la dirección y con un prefacio de Galíndez de Carvajal, viene siendo la información más utilizada para estu-

diar la primera mitad del siglo XV castellano. Además de las ediciones citadas, que son las principales, tenemos otras de Sevilla (1543) y Pamplona (1591). Y entre sus elogios destaca el del marqués de Mondéjar, que tenía esta Crónica por "la más puntual y la más segura de cuantas se conservan antiguas".

Crédito injusto y fatal, pues pudiendo haber sido una colección de fuentes directas, coetáneas y veraces, el libro de Galíndez es un amaño tardío y engañoso, lleno de contradicciones y anacronismos. Todos sus méritos no son más que pálidos reflejos de las fuentes originales que vino a suplantar. Es un honor de la historiografía canaria, y de Viera y Clavijo en particular, haber contribuido valientemente a la crítica de la versión Galíndez de la *Crónica de Juan II*.

Durante mucho tiempo, el capítulo canario de Galíndez fué una de las piedras angulares para toda reconstrucción de la historia más antigua del archipiélago. El prestigio innmercido de esta fuente ofuscó y perturbó la investigación de un tema tan sugestivo, complicando sus problemas y dando pie a soluciones de compromiso, tan forzadas como insostenibles. Para mayor complicación, el otro pilar de tales reconstrucciones vino a ser otro fraude historiográfico: el perpetrado por el autor del manuscrito de Juan V de Bethencourt (que publicó por primera vez Pierre Bergeron en París, 1630) sobre el texto original del *Canarien*, no conocido hasta que lo denunció G. F. Warner en "The Atheneum", 1890, y lo editó P. Margry (París, 1896).

Pero los errores del texto de Galíndez eran de tanto bulto, que a la postre vinieron a descubrirse. Viera y Clavijo los denuncia, singularmente en el capítulo consagrado a estudiar el *Derecho con que Bethencourt emprendió la conquista y época en que la comenzó*. Tengo a mano la edición de *La Provincia* (cuya dedicatoria hace a Enrique III, hijo de Alfonso XI). En la nota segunda de la página 187 del tomo I (1), Viera dice así:

"La Crónica de don Juan II contiene muchos errores, de los cuales sólo enumeraremos aquí los siguientes:

- 1) Que Mr. Rubin de Bracamonte fuese almirante de Francia en 1417.
- 2) Que a Juan de Bethencourt se le apellide Letencor.
- 3) Que antes de haber obtenido la merced de la conquista, tuviese la ligereza de empeñar su Villa.

(1) Libro III, § 29, nota última, de las demás ediciones.

4) Que Bethencourt sólo hubiese descubierto y tenido noticia de cinco islas.

5) Que empezase sus hazañas por la del Hierro.

6) Que hubiese ganado las de la Palma y Tenerife o el Infierno.

7) Que residiese en la de Lanzarote hasta su muerte.

8) Pero lo que parece argumento victorioso contra la opinión de nuestros autores, es la reflexión obvia de que, si Juan de Bethencourt no había emprendido en realidad su expedición hasta 1417, ¿cómo antes de primero de junio de 1418, en que amaneció muerta la reina doña Catalina, había ya reducido cuatro de las islas Canarias; vendido muchos esclavos en Castilla, Francia y Portugal; comerciado en Europa con el sebo y cueros del país y muerto en Lanzarote después de dejar su pequeño reino a Maciot? ¿Cómo el mismo Maciot podía haber vendido sus vasallos en Sevilla, tiranizado sus pueblos y enredándose con un obispo, nombrado y regalado por el Papa? ¿Cómo podía este obispo haber visitado su diócesis, llevado sus quejas al Rey de Castilla y enviado a la corte con ellas a su hermano? ¿Cómo podían el Rey don Juan II y la Reina doña Catalina, su madre y su tutora, haber despachado una armada? ¿Y cómo, en fin, podía Pedro Barba de Campos haber hecho con Menaute el tratado de venta de las islas, con consentimiento de la referida señora? Todo esto, ejecutado en el corto transcurso de un año, sería a la verdad una especie de prodigio, y no estamos en ánimo de admirarlos sin necesidad".

Hasta aquí Viera y Clavijo. Cualquiera que sea nuestra opinión sobre los errores que él mismo cometió, y que no le enajenan nuestra admiración, ganada por sus méritos singulares, no es lícito negar que sus argumentos en esta materia son tan rotundos como decisivos. Muchos más podrían aducirse, y algunos se han aducido ya por diversos autores, para demostrar que el texto de Galíndez está lleno de errores y confusiones. Todos ellos resultan ociosos, como no sea para la historia de la erudición, cuando podemos exhibir el original que Galíndez seguía y maltrataba. Y que, además de la de antigüedad, le lleva todas las otras ventajas que ahora comprobarán nuestros lectores.

La *Crónica de Juan II* publicada por Galíndez había tenido una larga y complicada elaboración, que el mismo editor explica en el prefacio que encabeza la edición de 1517. Las noticias de este prefacio están analizadas con detenimiento en el estudio preliminar al tomo IX, en prensa, de nuestra *Colección de Crónicas Españolas*. Galíndez viene a decir que la Cró-

nica había sido escrita por varios autores, a partir de Alvar García de Santa María, "el qual escribió desde principio del año 1406... hasta el año de veinte, ordenadamente por sus años". Y añade: "yo ví sus originales de aquel tiempo, que estaban en el monasterio de San Juan de Burgos, donde Alvar García yace sepultado". Luego confiesa ignorar quién escribió la Crónica de los años 1420 a 1435, que algunos atribuyeron a Juan de Mena. De 1435 en adelante se refiere a los Sumarios que escribieron algunos autores, de los que sólo nombra a Pero Carrillo, halconero mayor del Rey, con la refundición de su escrito que acometió el obispo don Lope Barrientos.

Sigue diciendo Galíndez que estos diversos materiales vinieron a manos de Fernán Pérez de Guzmán, que con ellos ordenó la *Crónica*, resumiéndolos y concertándolos, no sin ciertas alteraciones. Esta compilación de Fernán Pérez se guardaba en la cámara de la Reina Católica, que la tenía en mucha estima. Habiendo recibido de D. Fernando el encargo de corregir y publicar las Crónicas de Castilla, Galíndez vaciló entre publicar los originales que le eran conocidos de la de Juan II o imprimir la compilación de Guzmán; decidiéndose por lo segundo, en atención a la preferencia de D^a Isabel.

En el siglo pasado se demostró, insistiendo en ello Menéndez y Pelayo, que era imposible, tanto por razones de estilo como de cronología, que el autor de las *Generaciones y semblanzas* hubiera realizado el trabajo que le atribuyó Galíndez. Por otra parte, los demás originales citados por éste se habían perdido, y algunos como Amador de los Ríos llegaron a insinuar que no habían existido nunca.

Pero existieron realmente, pues Zurita los manejó y estudió, y aun copió por sus manos algunos de ellos. Y en nuestros días han ido apareciendo. Primero se encontró la parte de la *Crónica de Juan II* correspondiente a los años 1420-1435, original de Alvar García de Santa María, publicada en los tomos XCIX y C de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* (Madrid, 1891). Luego han aparecido la Crónica o Sumario de Pero Carrillo, y el arreglo que hizo de ella el obispo D. Lope Barrientos. Los imprimimos y estudiamos ahora, con los títulos de *Crónica del Halconero de Juan II* y *Refundición de la Crónica del Halconero*, en los volúmenes VIII y IX, en prensa, de nuestra *Colección de Crónicas Españolas*.

Finalmente, han sido reconocidos varios manuscritos que contienen la

versión original de Alvar García correspondiente a los años 1406-1420. El análisis de esta fuente y de sus manuscritos se dará, extensamente, en el estudio de la edición que estamos preparando. Lo que ahora queremos adelantar, como una primicia brindada a nuestros amigos de Canarias, es el capítulo canario del texto que sirvió de base a la refundición publicada por Galíndez.

Este nuevo texto, y su comparación con el antiguo, vale para apreciar con cuánta libertad y desenfado procedía el refundidor. Pero vale, sobre todo, porque su versión es mucho más extensa y detallada, y está libre de los gruesos errores señalados en la versión impresa.

En efecto, al capítulo de Galíndez copiado más arriba corresponde en la versión original de Alvar García de Santa María, tal como la contiene el manuscrito 85-5-24 de la Biblioteca Colombina, folio 298 y siguientes, lo que viene a continuación. Ponemos en cursiva y entre paréntesis, a continuación de nuestras correcciones, algunas palabras que son descuidos del copista del manuscrito. Y también entre paréntesis, pero con letra redonda, algunas letras o sílabas que faltan en el original. Que dice así:

“Ay vnas yslas en derecho de Cáliz, desde Cáliz a buen tiempo ban allá en ocho días, e estas yslas son llamadas de Canaria; que son vnas çerca de otras. E por questas yslas son de la conquista del Rey de Castilla, vino al Rei de Castilla mosén Robín de Bracamonte, almirante de Françia, e demandó al Rei de Castilla que diese la conquista de las dichas yslas a vn su pariente del dicho mosén Robín de Bracamonte que dizíen mosén (*case*) Juan de Vetencor. E segund dizen, el dicho mosén Juan enpeñó vna su villa al dicho mosén Robín, que llamaban Vetancor, por çierta contía de coronas, (e) partieron la dicha conquista.

“E al Rey plogo dello, e avn dióle el Rey título de rrexir a Canaria, e de la conquistar. E por ende, el dicho mosén Juan partió de Seuilla para la conquista destas yslas, e falló que heran vnas syete o ocho islas: a la vna dezían la ysla de Fierro, e a la otra de Palmas, e a la otra de Ynfierno, e a otra de Lançarote, e a otra de Canaria la Grande. E ansy tenían sus nonbres las otras yslas.

“E este mosén Juan, que se llamaba Rey de Canaria, armó çiertos nabios, e fué a la dicha conquista. E la primera ysla que conquistó fué la ysla del Fierro, e conquistó la ysla de Lançarote, e la ysla de Palmas, e la del Ynfierno; e començó a conquistar la ysla de Canaria la Grande. E como avía en ella dos rreies, que avía contienda el vno con el otro, e avía en esta ysla más de dies mill omes de pelea, e por ende no la pudo conquistar.

“E destas yslas traxo el dicho mosén Juan muchos canarios, que vendió

en Castilla e en Portugal, e dellos que llevó al Rey de França. E fizo en vna ysla, do avía como más manera de puerto que en las otras, la qual hera (la) de Lançarote, vn castillo de piedra seca con tierra, e allí se acoxía. E fazía traer a Seuy(lla) muchos cueros de cabras, e seuo, e toçinos, quel avía de su señoría; que facía muchos dineros dellos, e de los canarios.

"E tanto duró en esta conquista, quel dicho mosén Juan murió; e quedó en su lugar vn caballero su pariente que dezían mosén Maçeot; e por esta manera syempre le rrendían mucho estas yslas. E al Papa Benedito terziodézimo le fué pedido el obispado destas islas, e él otogólo a vn frai Alonso de Sanlúcar, fraile de la Orden de San Francisco, e púsole nonbre obispo de Rubicón. E el Papa le fizo ayuda para la yda.

"E este fray Alonso detóbose que no fué allá tan aina como el Papa quisiera. E fué al dicho Papa, a demandar el dicho obispado, otro fraile desta dicha Orden, que le dezían frey (*rey*) Mendo: porque el dicho frai Alonso no yba a las dichas islas, demandó al dicho Papa el (*al*) dicho obispado. E fué probeido dél, e dióle el dicho Benedito, Papa, el dicho obispado, e ornamentos para dezir misa, e cruçes (e) cáliz de plata.

"E muchos destes canarios, después que vieron la conversación de los cristianos, se tornaron cristianos. E ovo contienda entre el dicho mosén Maçeot e el dicho frei Méndez, obispo de Canaria, estando en Canaria, diciendo quel dicho mosén Maçeot que vendía los canarios después de cristianos e los traía a Seuilla salba fee. E por ende, envió el dicho obispo a dezir al Rei este fecho, e otrosy en cómo la ysla maior e otras yslas que fasta entonçes heran rrebeldes que se querían dar al Rey de Castilla, tanto quel dicho mosén Jhoan ni el dicho mosén Maçeot su (*en*) señor se fuesen demde. E quéllos no querían por señor a ninguno dellos. E que su merced fuese de enviar con su poder vn caballero a quien se diese(n).

"E con estas cartas llegó a Madrid Diego Fernandes, vn hermano del dicho fraile obispo de Canaria, en queriendo el Rey tomar el rregimiento de sus rreinos. El Rei lo mandó ver, después de tomado el rregimiento en sy, e fué acordado quel Rei enviase e deúa enbiar allá vn cauallero sobre esta rraçón. E por ende, el dicho señor Rei enbió allá con su poder e con tres naos a Pedro Barba de Campos, el qual luego partió para Canaria.

"E por quel dicho obispo anymase más al dicho señor Rei, envió a él con su hermano Diego Fernandes dos canarios de la ysla de la Gran Canaria, que heran cristianos. E el vno hera gran luchador: magüer que hera de quarenta años, no avía en la corte quien luchase con él. E este murió de dolencia, que no le (*que lo*) probó la tierra; e el otro fué con Pero Barba.

"E el que ordenó esta Corónica fizo mucho por saver de dónde e de qué gentes quedaron estos canarios; que eran vnas gentes que andauan desnudos, saluo que traían vnas bragas de palmas. E vnos dezían que avian sido de los que hechó Ti(to) Vespasiano en las barcas, quando conquirió a Iherusalem. E otros dizen que fueron aláraves (*alavars*) moros de la mar, que aportaron a aquellas yslas de la tierra. La verdad que mejor dello

se pudo sauer, es que vn Rei de Córdoba que llamavan Almançor, que por traición que le fizieron aquellas gentes los hechó en aquellas islas, que entonçes dis que heran de Córdoba. Como quiera que cada vna destas islas tobiese su lenguaje”.

Tal es el texto de Alvar García, que por sí mismo se alaba. Es de esperar que los investigadores de la historia del archipiélago aprovecharán a fondo todas las variantes y novedades que contiene. Nosotros lo presentamos con la satisfacción de poder ofrecer, una vez más, para el estudio de la incorporación de las islas Canarias al mundo civilizado y a la corona de Castilla, una fuente narrativa desconocida. Empresa más difícil y arriesgada, pero mucho menos remuneradora, que la de alumbrar en sus campos sedientos un venero de aguas corrientes.

Sin propósito de agotar el análisis de esta nueva versión, añadiremos algunas observaciones esenciales. Sea lo primero garantizar la autenticidad del nuevo texto. El manuscrito de la Colombina es del siglo XV y fué de la reina D^a Isabel, que lo regaló al marqués de Tarifa. Este lo dejó a la cartuja sevillana de las Cuevas; de la que pasó, a raíz de la exclaustación, a la biblioteca Capitular, unida a la Colombina. Zurita lo vió y estudió en la sacristía de las Cuevas. Su lección reúne las características señaladas por Galíndez a la versión original de Alvar García.

Tenemos comprobado que este ilustre converso, amigo muy estimado de Fernán Pérez de Guzmán, iba escribiendo su *Crónica de Juan II* a medida que ocurrían los sucesos. El capítulo canario fué escrito el mismo año 1419, o poco después. La refundición publicada por Galíndez se forjó hacia el año 1500.

La primera novedad del texto hasta ahora inédito es que presenta los comienzos de la empresa franco-normanda como cosa remota, según sabemos también por otras fuentes, narrativas y documentales; y no como planteada y cumplida en el año 1417, “en este tiempo”, como disparata la versión de Galíndez. La cronología de los sucesos deja así de merecer las censuras de Viera y de los autores modernos.

Son variantes del mayor interés el número de islas, *cinco* en Galíndez y *siete u ocho* en Alvar García; y el nombre del pontífice, Martín V. (1417-1431) con notorio anacronismo, en Galíndez, Benedicto XIII en Alvar García. Este carece de la referencia, todavía más anacrónica, a Fernán Peras, o Peraza; referencia que al mismo Viera y Clavijo, tan prevenido contra el texto de Galíndez, sugirió insostenibles hipótesis.

Pero más que las variantes importan las novedades. Son del mayor interés las siguientes:

1) La navegación desde Cádiz a Canarias en ocho días de buen tiempo.
 2) Que la villa empeñada por Mosén Juan a Mosén Robín se llamaba *Vetancor*.

3) Que en la isla de Gran Canaria había dos reyes en contienda.

4) Que el emplazamiento del fuerte se determinó por la vecindad de un puerto natural.

5) Que los cueros que se traían a vender a Sevilla eran de cabras.

6) Que también se traían a vender tocinos.

7) Que antes de fray Mendo fué nombrado obispo de Canarias fray Alonso de Sanlúcar, o de Barrameda.

8) Que el título de la sede fué obispado de Rubicón.

9) Que Benedicto XIII ayudó económicamente a fray Alonso para su viaje no emprendido.

10) Que fray Mendo instó personalmente su nombramiento de obispo.

11) Que eran de plata el cáliz y probablemente las cruces regalos de Benedicto XIII.

12) Que los canarios que estaban dispuestos a entregarse al rey de Castilla eran los de la isla mayor, la Gran Canaria en la mente de Alvar García, y los de las otras islas rebeldes.

13) Que la idea de enviar a las islas un caballero de la confianza del Rey fué sugerida por el obispo fray Mendo.

14) Que el hermano y mensajero del obispo se llamaba Diego Fernández.

15) Que éste llegó a la corte cuando el Rey estaba a punto de ser declarado mayor de edad. Esto es, a fines de 1418 o comienzos de 1419.

16) Que el acuerdo de enviar al caballero se tomó después que el Rey se hizo cargo del regimiento del reino. Esto ocurrió en las cortes de Madrid, el 7 de marzo de 1419.

17) Todo lo de los dos canarios que llevó Diego Fernández, especialmente lo del pugilista cuarentón, vencedor de toda la corte y vencido por el cambio de clima: el más antiguo precursor conocido, a lo que entiendo, de un *Faro de Maspalomas* y sus émulos en lucha canaria.

18) Toda la erudición de Alvar García sobre el origen de los canarios; en la que (ímanes de Ben-Farroukh!) vuelven a salir los musulmanes, y algo tendrán que decir los arabistas.

Por nuestra parte, lo dicho es suficiente: Los investigadores de la historia de Canarias, nuestros amigos Elías Serra y Buenaventura Bonnet, por ejemplo, tienen la palabra.